



RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N°035 -2011-CONCYTEC-SG

Lima, 21 de noviembre del 2011

Visto, el Memorando N° 654-2011-CONCYTEC-DSIC;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establece en su artículo 1° que tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, por Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, se dictan medidas para garantizar la Legalidad de la Adquisición de Programas de Software en Entidades y Dependencias del Sector Público. En ese sentido en el artículo 2°, modificado mediante Decreto Supremo N° 076-2010-PCM, publicado el 24 de julio de 2010, establece que los titulares de las Entidades y Dependencias del Sector Público comprendidas en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establecerán un adecuado control para asegurar un uso exclusivo del software legal;

Que, el literal a) del artículo 5° Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, establece que las entidades están obligadas a designar al funcionario responsable de certificar el cumplimiento de las medidas señaladas en este Decreto Supremo;

Que, en el CONCYTEC, el área encargada de Sistemas e Informática es la Dirección de Sistemas y Comunicaciones de CTel-DSIC;

Que, en ese sentido mediante Memorando N° 654-2011-CONCYTEC-DSIC, el Dr. Jorge Del Carpio Salinas, Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel – DSIC del CONCYTEC propone al Ing. Percy Vásquez Machicao, profesional de la citada Dirección, como responsable de certificar el cumplimiento de las medidas señaladas en el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM;

Que, resulta necesario designar al Responsable de certificar el cumplimiento de las medidas señaladas en el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM;

Con el Visto Bueno del Director de la Dirección de Sistemas y Comunicaciones de CTel y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e);

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED y con la Resolución de Presidencia N° 287-2011-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Percy Vásquez Machicao, Profesional de la Dirección de Sistemas y Comunicaciones de CTel-DSIC, como responsable de certificar el cumplimiento de las medidas señaladas en el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM;



RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N° 035 -2011-CONCYTEC-SG

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable del portal de transparencia del CONCYTEC la publicación de la presente Resolución.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA


Ing. Edilberto N. Rique Alarcón, Ph.D.
Secretario General